



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Mandos

Designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre último, a propuesta de este Ministerio y en cumplimiento del Decreto 2307/1966, de 24 de septiembre, para el mando de las Fuerzas Armadas Españolas en la Guinea Ecuatorial el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Alarcón Aguirre, en atención a las circunstancias especiales que concurren en su misión, así como al carácter transitorio de ésta, continuará afecto a su destino del Estado Mayor Central, percibiendo los devengos derivados del mismo, sin perjuicio de los que puedan corresponderle por razón de su residencia y cometido en el territorio de la nueva República.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la 1.ª Región Militar, el día 11 de octubre de 1968 falleció en la plaza de Madrid el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma» (Cuerpo), D. José Castañeda Sánchez, que se encontraba en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de agosto de 1968 (D. O. núm. 190), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cabezudo García, de la U. D. E. N. E. de la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de octubre de 1968 (D. O. núm. 229) y para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 203), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sixto Loyo Urbina, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de septiembre de 1968 (D. O. número 206), pasan destinados con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Medalla número 2 los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Germán Marín Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Teniente D. Joaquín Sánchez Ramírez, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 23 de agosto de 1968 (D. O. núm. 190), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Guillén López, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería (E. A.) D. Román Ruiz de Erenchun e Inurria, con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 23 de noviembre de 1906.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de octubre de 1968 el comandante de Infantería (E. C.), don Rafael Resano Rubia, de la Comandancia Militar de Irún, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en la Dirección de la Escuela Militar de Montaña, para bibliotecario.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Complemento de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando López Gómez-Olmedo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV), en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo percibirá a partir de 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determina, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Alcolea del Río (Sevilla), al sargento de Infantería D. José Gamuta Pueyo, de disponible en Canarias, plaza de El Aakín.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 11 de octubre de 1968 falleció en la plaza de Valencia el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Cuenca Segovia, en situación de «en Servicios Civiles» (Consolidado.)

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (Escala activa) D. Cipriano Valles Nadales, en situación de «en Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, con doña Emilia Ureña y Rosa.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relaciona, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. Antonio Rincón Jaraíz, con antigüedad de 2 de febrero de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Almoharín (Cáceres).

Otro, D. Manuel Villavende Marugán, con antigüedad de 28 de junio de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Torrego Luengo, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Rodríguez Uralde, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Francisco Prados Trujillo, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Luciano Borrego Moro, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Álvarez Martínez, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1962 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1962

(D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de agosto de 1968, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada, que se relacionan.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Alfredo Repila Riello.
Luis Yufera Recuenco.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sergio Tello Borrallo.
Antonio Moreno Martínez.
Jesús Varela Piña.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Gregorio Moreno Aranda.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Manuel Santabárbara Granell.
Elicer Muñoz Peinado.
Florián Godes Victoria.
Vicente Tena Sales.
Antonio Juncos Fernández.
Deseiderio González Hinarejos.
Manuel Santamaría Lara.
Carlos Sanjuán Monzonis.
Vicente Serrano Paris.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Pedro García Femer.
Jacinto Moreno Martín.
Francisco Alamo Ortiz.

De la Brigada Paracaidista

Antonio Montiyuelo Mojado.
Juan Avila López.

Del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Juan Pérez Saturnino.
Andrés López Gavira.
José Guiteras Salas.
Jorge Echevarría Moro.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Carlos Valles Salas.
José Guernero Martín.
Jesús Miguel Hódalgo.
Antonio Flores Calvo.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 2

Enrique Gutiérrez Gutiérrez.
José Torner Belmonte.
Pedro Itayo Gastón.
José Bascuñana Molina.
Antonio Lozano García.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



La Legión

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Ronda (Málaga) a la de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, al teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jaime Andrés Lluch, actualmente en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación y disponibilidad en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1968, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

De la Dirección General de Acción Social

Brigada D. José Loureiro Rodríguez, cinco trienios.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Manuel Ruiz Rubio, cuatro trienios.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Arjona Carmona, cinco trienios.

Del Gobierno General de la provincia de Sahara

Brigada D. José Albadalejo Lancel, cinco trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Brigada D. Isidro Botello Mojito, siete trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada D. Luis Santamaría Martínez, seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Subteniente D. Miguel Vaquer Fiol, ocho trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Brigada D. José Arjona Carmona, cinco trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Brigada D. Juan Juanas Molinero, siete trienios.

Otro, D. José Rodríguez Pereira, seis trienios.

Sargento primero D. Jorge Pérez Cainzos, cinco trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Sargento primero D. Fermín García Jiménez, cuatro trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Brigada D. Jorge Beltrán Sanz, cinco trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Brigada D. Ismael Fuentes Pinto, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Francisco Ponce González, dos trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Brigada D. Miguel Misiego González, siete trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sargento D. José Ventana Pérez, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Martín Herreros Martínez, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Brigada D. Jesús de la Lanza Valbuena, seis trienios.

Sargento primero D. Julián Fraile Alonso, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Sargento primero D. Leopoldo Ramírez Peña, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Sargento D. Antonio Martínez Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Manuel Reguera Monge, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Abán Cañones, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Manuel Martín Mas, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Brigada D. Salvador Alemán Cazoria, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Inf

Brigada D. Zacarías Gil Gómez, cinco trienios.

Sargento primero D. José Reverón Morales, ocho trienios.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Vicente Domínguez Pérez, seis trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Brigada D. Juan González Prieto, cinco trienios.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Brigada D. Manuel Chiva Abad, seis trienios.

Sargento D. Luis Álvarez Bantolomé, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Manuel González López, dos trienios.

Del Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Sargento primero D. Ramón Martínez Ruiz, cuatro trienios.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Sargento primero D. José del Olmo Gómez, seis trienios.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Sargento primero D. Rufino García Brias, siete trienios.

De la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Sargento primero D. Ramón Ferrer Lendoiro, cuatro trienios.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1968:

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Juan Serra Guasch, un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Sargento D. Francisco Cabrera Galdano, un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Sargento D. Adelino Benavides Alonso, un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento D. Germán Mendo Criado, un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sargento D. Lorenzo Ortega Miranda, un trienio.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Sargento D. Venancio Espado Rodríguez, un trienio.

Otro, D. Valentín Iglesias Alcón, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Rafael Caldentey Ferrer, un trienio.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Antonio Codesal Codesal, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Inf

Sargento D. Domiciano Martínez de Paz, un trienio.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Sargento D. José Jiménez Jiménez, un trienio.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Félix González Martín, un trienio.

Otro, D. Andrés García García, un trienio.

Otro, D. Domingo Jarillo Cáceres, un trienio.

Otro, D. Juan Mamerero de la Cruz, un trienio.

Otro, D. Ernesto Alarcón Palacios, un trienio.

Otro, D. Eladio Colino Sueiras, un trienio.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento D. Isidoro Calvo Vaca, un trienio.

Otro, D. Francisco Alonso González, un trienio.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. Saturnino Holguera Rivero, un trienio.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Pablo Albiol Arazo, un trienio.

Alumno de la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. Fernando Colás Campos, un trienio.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Eusebio Chao Moras, un trienio.

ESCALA DE COMPLEMENTO**(Agrupación Temporal para Servicios Civiles)****En la 1.ª Región Militar**

Brigada D. Mariano Blázquez Fernández, diez trienios (colocado).

En la 6.ª Región Militar

Brigada D. Victor Eserich Sánchez, diez trienios (reemplazo voluntario). Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Vacantes de destino**

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en posesión del diploma de Transmisiones, comprendida en los Grupos B y N de los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de Mando de Armas, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, comprendida en el Grupo N del artículo 4.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 17 de julio de 1968, a los tenientes de la misma Escala y Arma, caballos mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Teniente auxiliar D. Manuel L.º Fernández.

Otro, D. Agustín Franco Flores.
Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm.

mero 95), se destina con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (El Acáim) al teniente auxiliar de Ingenieros D. León Moreno Martín, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Mayoría Centralizada (plantilla eventual), el cual vendrá obligado a ocupar su destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1968 el teniente auxiliar de Ingenieros D. Arturo González Gutiérrez, de la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Para subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, comprendida en el Grupo N del artículo 4.º de la Orden de 29 de marzo de 1967, (D. O. núm. 73).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Virgilio Picado Chamorro, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Leoncio Ortega Gutiérrez,

cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Antonio Sánchez de Lara, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero D. Arnaldo Miralles Pou, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Subteniente D. Miguel Reyes Ponce, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Sargento D. Diego Rodríguez Lozano, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros I

Brigada D. Miguel Ogayar Amezcua, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Parque Central de Transmisiones

Brigada D. Luis Mejuto Buján, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza)

Brigada maestro de Banda D. Manuel Martínez Jurado, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años al alférez especialista operador de radio don José Valls Troya, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede al suboficial especialista de Ingenieros que a continuación se relaciona un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

Regimiento de Artillería A. A. número 74

Sargento especialista D. Antonio Benítez Gallardo.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de junio de 1968 (D. O. núm. 145) y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir del día 1 de noviembre próximo, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Peidró Silvestre, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Melilla.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

De la Dirección General de Industria y Material

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Emilio Cembranos Juanes, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Manuel Torres Banqueri, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Cepero Cobello, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Manuel González Alvarez, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Patronato de Casas Militares

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Pedro Amer Bibi-

lóni, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Fulgencio Ortega Iniesta, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Daniel Campo Fernández, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968 (uno de suboficial y siete de oficial).

De la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Fernández García, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (tres de auxiliar provisional de Talleres y siete de oficial).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ildefonso Martín Pérez, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Cecilio García Díaz, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (dos de suboficial y cinco de oficial).

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis López de Ayala Carbajo, dos trienios, a partir de 1 de agosto de 1968.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta)

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Pujón Selvanez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968 (tres de suboficial y siete de oficial).

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Jaime Saborido Cursach, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Díez Martínez, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (tres de suboficial y siete de oficial).

De la Comandancia de Obras de Canarias

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Cándido Sancho

Aranz, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Vacantes de destino

De provisión normal.

De teniente coronel interventor de la Escala activa, existente en:

Intervención de Pamplona.—Una.

De comandante interventor, de la Escala, activa, existente en:

Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Intervención de Jaén.—Una.

Intervención de Badajoz.—Una.

De capitán interventor de la Escala activa, existente en:

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se indica.

De la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército)

Coronel médico D. Alfredo Conejo García, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Melchor Vázquez de Prada Lesmes, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Coronel médico D. Pedro Melendo Abad, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Teniente auxiliar D. José Ferreira Corral, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (siete son de suboficial).

Teniente médico D. Francisco Iribarne Rodríguez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1968.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Comandante médico D. Antonio de Orbe Machado, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente auxiliar D. José Pérez Sánchez, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (ocho son de suboficial).

Del Hospital Militar de Ceuta

Comandante médico D. Ricardo Miralles de los Santos, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Trinidad Martínez Zudaire, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (ocho son de suboficial).

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. José Muzquiz Guembe, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (ocho son de suboficial).

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico D. José López Botet, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente coronel médico D. Agustín Bouthellier Saldaña, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (uno es de suboficial).

Del Hospital Militar de Pamplona

Teniente coronel médico D. Manuel Colalla Lavera, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Capitán médico D. Zacarías Alejandro de la Peña, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Antonio Golpes Permas, diez trienios, a percibir

desde 1 de noviembre de 1968, siete son de suboficial.

De la Asistencia al Personal de la 9.ª Región Militar

Capitán médico D. Julián Hermoso Siles, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Parque de Sanidad Militar de Melilla

Teniente auxiliar D. Emilio Ubiaga Rivera, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968, siete son de suboficial.

Del Grupo de los Servicios Regionales de Sanidad de Canarias

Teniente auxiliar D. Felipe Casas Sáez, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968, seis son de suboficial.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Teniente médico D. Fernando Caso Sanz, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1968. Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica:

Del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar

Practicante de primera D. Daniel Ruiz Mutuverría, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (tres son de suboficial).

De la Academia de Farmacia Militar

Practicante de primera D. Eliseo Manero Marín, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (tres son de suboficial).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Practicante de segunda D. Sebastián Torres López, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Practicante de segunda D. José García Ballester, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968. Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Hospitales y Grupo que se indican y para los Servicios que también se expresan:

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía Plástica y Recuperativa.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Córdoba.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y C. I. Rs. números 4 y 5.

Hospital Militar de Valencia.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General y otra para los de Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Alicante.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y C. I. R. número 8.

Hospital Militar de Jaca.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología y otra para los de Tocoginecología.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General, otra para los de Estomatología y otra para los de Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Neuropsiquiatría y otra para los de Tocoginecología.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Grupo de Sanidad del Sahara.—Dos de capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación (una para cada Equipo Quirúrgico, El Asán y Villa Cisneros), en plantilla eventual.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma o título correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas, debidas a limitaciones específicas de permancia.

Los destinados con carácter voluntario a las vacantes del A. O. E. vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de septiembre último (D. O. núm. 207), pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Málaga número 3

Practicante de segunda D. José Fraile Seljas, del Grupo de Tradones de Inf. núm. 1.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71, para el Grupo de Gelafé

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ricardo Uña Guirado, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

Al Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Practicante de segunda D. Casiano García Herrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Hospital Militar de Málaga

Practicante de segunda D. Miguel García Tapia, de la 2.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

Al Hospital Militar de Melilla

Practicante de segunda D. Francisco Ruiz Tomás, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Otro, D. Félix Montero Blanco, del mismo Tercio que el anterior.

Otro, D. Manuel González Duboy, del mismo Tercio que el anterior.

A la Clínica Militar de Salamanca

Practicante de primera D. Epifanio Fernández Rodríguez, de la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado B) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Hospital Militar de Vigo

Practicante de primera D. Alfredo Pérez Alcón, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Hospital Militar de Bilbao

Practicante de primera D. Luis Gómez Mezquita, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Hospital Militar de Mahón

Practicante de primera D. Antonio Rodríguez Garrido, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Practicante de primera D. Julián Rivero Mateos, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar González Pérez al teniente veterinario de la Escala activa D. José López Mateos, de la Agrupación de Tropas Nómadas. Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 80) y por reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad a los suboficiales especialistas herradores, se conceden

las prórrogas de edad para el retiro al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista herrador don Antonio García Turrero, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Ricardo Manchado García, del Gobierno Militar de Madrid, hasta los sesenta años.

Otro, D. Angel Añón Seoane, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista herrador D. Julio Gómez Romaris, del Equipo de Veterinaria de Villa Cisneros, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel Pascual Lira, de la Academia General Militar, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Darío Lite Carretero, de la Academia de Caballería, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Hato Meca, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Rafael Reyes Serrano, del 7.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad correspondiente, el día 7 de octubre actual falleció en la plaza de Madrid el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Francisco Robles Hernández, que se encontraba en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Concursos

Una vacante para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Complemento de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Daniel Miranda Para, destinado en el Cuartel General del Sector del Sahara, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C, Factor 0,1, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), a partir de 1 de noviembre de 1968, debiendo cesar en igual fecha en el percibo de dicho complemento el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Sales Pérez, destinado, asimismo, en el Cuartel General del Sector del Sahara, por no concurrir en este oficial el requisito exigido en el párrafo 2.º, apartado 1.1. de la Instrucción R. P.-67.2.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Natalio Ibáñez López, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con doña Luisa López Malo.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

**MUSICAS MILITARES****Prórroga de edad**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Antonio Chaves Ropero, de la música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Severo Castro Villar, de la música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Vicente Martín Viribay, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Eliseo Ribelles Garcés, del mismo.

Sargento primero músico D. Federico Sánchez Monroy, de la música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Juan López Cutillas, de la Música del Gobierno Militar de Alicante, agregada al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan de la Fuente Cla, de la música del Gobierno Militar de León, agregada al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Andrés del Amo Sánchez, de la Música del Gobierno Militar de Oviedo, agregada al Regimiento de Infantería Millán núm. 3.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Pedro Indurain Sola, de la música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente y sargento primero, respectivamente, con antigüedad de 9 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, al personal músico que a continuación se relaciona, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada músico D. David Iglesias Domínguez, de la música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Sargento músico D. José Remón Toledo, de la música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1968, al sargento músico D. Manuel Ramos Mas, de la Academia General Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fecha que se indica, el personal músico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero músico D. Ramón Facenda Ripado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 4 del actual.

Otro, D. Bruno Ramos Fuente, de la música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, el día 6 del actual.

Otro, D. Antonio Casino Sales, de la música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, agregada a la Agrupación Logística número 3, el día 23 del actual.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 219), se destina, con carácter voluntario, al Servicio Histórico Militar a la mecánografa de la S. A. M. E. M. E. doña Concepción Montalbán Barón, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid, Instrucción de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122-1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de este empleo y Grupo en la citada Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o de la Escala complementaria, para el que se anuncia.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Los solicitantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Bañajoz.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

De teniente coronel y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), Cuadro Permanente que a continuación se indica:

Mando y Plana Mayor (Barcelona). Una de teniente coronel y una de capitán.

Batallones de Instrucción (Talamanca, Llerda).—Una de capitán.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se halle en posesión del título de Profesor de Educación Física, existente en los Batallones de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), Cuatro Permanente, en Talarn, Llerda.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168/160 del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 30 de julio de 1968, para destinado a la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de la Región Militar que se indica y en las plazas que para cada uno se señalan el personal que a continuación se relaciona:

Balears

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Oliver Barceló, en Palma de Mallorca.

Sargento de Infantería D. Miguel Riera Bonet, en Ibiza.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 413 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destina y pasan a situación de «En Servicios Civiles» los jefes y oficiales del Ejército que se relacionan.

ADVERTENCIA.—En las págs. 413 y 414 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan y baja en las de procedencia.

VOLUNTARIOS

A la especialidad de motoristas

Sargento primero D. Angel Cabello Iruela, del Subsector de Tráfico de Albacete, al de Alicante, afecto al 31 Tercio.

Sargento D. Carmelo Ruiz de Austri Sagarrabay, del Subsector de Tráfico de Pamplona, al de Zaragoza, afecto al 51 Tercio.

Otro, D. Melitón Moreno Herraiz, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Alacete, afecto al 32 Tercio.

A la especialidad de auxiliares de Automovilismo

Sargento D. Gregorio Pérez Borges, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, al Subsector de Tráfico

de Valladolid, afecto al 61 Tercio.

Otro, D. Manuel Calabuig Pérez, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Valencia, afecto al 31 Tercio.

A la especialidad de mecánico de Radio

Sargento D. Eugenio Robles Ramos, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Granada, afecto al 24 Tercio.

A la especialidad de Oficinas

Sargento D. Enrique Tomé Quiroga, de la 323 Comandancia, a la Plaza Mayor de la Academia de Tráfico, afecto al 11 Tercio.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Como comprendido en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de fecha 2 del corriente mes (D. O. número 233) a la 142 Comandancia de la Guardia Civil del sargento de dicho Cuerpo D. Pablo Hernández Izquierdo, destinándose al mismo, con el carácter de voluntario, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Como comprendido en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de fecha 2 del mes actual (D. O. núm. 233) a la 222 Comandancia de la Guardia Civil del sargento de dicho Cuerpo don Ismael Machancoses Aguado.

Madrid, 23 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1953 («C. L.» núm. 22), causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el guardia segundo Miguel Orellana López, de la 333 Comandancia de Costas, por fin de enero de 1942.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 414 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL MARROQUI

Indemnizaciones

En virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 18 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación que por duplicado se acompaña y que empieza con Fatma Ben Mohamed Chemelall y termina con Sida Mimuna Hadux Kaif Kadur Bulfarcuch, a quienes se les satisfará por una sola vez y con arreglo a la Legislación Musulmana.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Fatma Ben Mohamed Chemetall... ..	Viuda. ...	Grupo Regulares Inf. Melilla 2	Sargento moro Aamar Ben Mohamed Ben Laasen, número 7.620 (1)	Pagad. Central de Tetuán	11.000,00	— —	Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. E.» número 126) y Orden de 8 julio mismo año (D. O. número 153)
Mimuna Betnz Mohamed Al-Lal	Viuda. ...	Grupo Regulares Inf. Tetuán 1	Sargento moro Abdelkader Ben Mohamed Abdelkader, número 7.064 (1)		5.500,00	— —	
Sida Fadma Beniz Rahu Ben Aikar... ..	Viuda. ...	Grupo Regulares Cab. Melilla 2	Cabo moro Musa Mohamed Hach Ali, número 15.151 (1)		16.500,00	— —	
Sida Mimuna Hadux Kaid Kadur Bulfarcuch	Viuda. ...	Mehalla Jalifiana del Rif 5	Cabo moro mutilado Mohand HammuMizzian, número 399 (1)		16.500,00	5.000,00	

OBSERVACIONES.—1. Percibirá la indemnización señalada, de acuerdo con la Legislación Musulmana. Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha.

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Pedro González Martínez. Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Retirado: 27-9-68.

Capitán de complemento de Artillería D. Cipriano Barriuso Pérez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona.—Retirado: 26-9-68.

Otro, D. Abelardo Hernández Rey. A09PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona.—Retirado: 25-9-68.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Blánquez Vega. A03PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 29-9-68.

Otro, D. Mariano Cuesta Díez. Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Retirado: 30-9-68.

Otro, D. Sergio Rivero Sandoval. Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona).—Retirado: 28-9-68.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Vázquez Vázquez. Ayuntamiento de La Coruña.—Retirado: 2-9-68.

Otro, D. José Míguez Reguera. Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra).—Retirado: 27-9-68.

Otro, D. José Parra Torres. AR4PG. Escuela Magisterio de «Jaime Balmes». Barcelona.—Retirado: 20-9-68.

Teniente de complemento de Sanidad D. Adrián Redondo Bermejo. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 28-9-68.

Brigada de complemento de Infantería D. Exuperio García Collado. AR4PG. Audiencia de Teruel.—Retirado: 22-9-68.

Otro, D. Francisco Puertolas Cajal. Depósito de Intendencia. Sabiñánigo (Huesca).—Retirado: 25-9-68.

Otro, D. José Muñoz Álvarez. Escuela de Artes y Oficios. Granada.—Retirado: 27-9-68.

Brigada de complemento de Artillería D. Juan González Arroyo. Diputación Provincial. Badajoz.—Retirado: 27-9-68.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Cardona Marl. Dirección General de Correos Ibiza (Balears).—Retirado: 24-9-68.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Agapito Navó. Instituto Nacional de Colonización. Cáceres.—Retirado: 17-9-68.

Sargento de complemento de Infantería D. Jerónimo Utrera Valencia. Junta de Obras del Puerto. Cartagena (Murcia).—Retirado: 30-9-68.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Cipriano Otero de Frutos.—Retirado: 16-9-68.

Teniente de complemento de Artillería D. Porfirio Arranz García.—Retirado: 15-9-68.

Otro, D. Cándido Miragalla Blanco.—Retirado: 20-9-68.

Teniente de complemento de Aviación (C. E.) don José Flores Montoro.—Retirado: 30-9-68.

Brigada de complemento de Infantería D. Mariano Báñez Santos.—Retirado: 23-9-68.

Otro, D. Manuel González Alfonso.—Retirado: 20-9-68.

Otro, D. Francisco Ortiz Gutiérrez.—Retirado: 25-9-68.

Otro, D. José Ruiz Romero.—Retirado: 27-9-68.

Brigada de complemento de Artillería D. Emilio Vega Muñoz.—Retirado: 11-9-68.

Otro, D. Juan Díaz de la Fuente.—Fallecido.

Otro, D. Angel Ezcurrea Mallagray.—Retirado: 26-9-68.

Otro, D. Antonio Trigo Núñez.—Retirado: 9-9-68.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967 de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 250, de 17-10-68.)

Excelentísimos señores:

Por la experiencia obtenida desde la creación del Servicio de Investigación Militar Operativa y por analogía con los Ordenes de creación de otros Servicios comunes a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, parece aconsejable que el Jefe del Servicio de Investigación Militar Operativa sea el General Jefe del Alto Estado Mayor. En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, dispone:

El punto segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha

20 de abril de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, por la que se crea el Servicio de Investigación Operativa en las Fuerzas Armadas, queda redactado de la forma siguiente:

«Segundo.—En el Alto Estado Mayor, el Servicio de Investigación Militar Operativa tendrá por misión orientar y coordinar la labor de los Servicios de Investigación Militar Operativa en la FAS y mantener relaciones con los Ministerios civiles y cuantos Organismos sea preciso para el mejor funcionamiento del Servicio.

Se compondrá de una Jefatura del Servicio, una Comisión Interministerial de Investigación Militar Operativa (C. I. D. I. M. O.), un Centro de Investigación Militar Operativa (C. I. M. O.) y una Secretaría de Investigación Militar Operativa.

El Jefe del Servicio será el General Jefe del Alto Estado Mayor.

La C. I. D. I. M. O. estará presidida por el General Segundo Jefe del Alto Estado Mayor. Estará formada por los oficiales Generales jefes de las 1.ª y 2.ª Secciones del Alto Estado Mayor, los Jefes del Servicio de Investigación Militar Operativa de cada uno de los tres Ministerios citados y el Director del C. I. M. O. Actuará de Secretario el Jefe de la Secretaría de Investigación Militar Operativa del Alto Estado Mayor.

El C. I. M. O. tendrá como misión: resolver, desde el punto de vista de la Investigación Operativa los problemas de Orden estratégico, táctico, logístico y económico que afecten a la Defensa Nacional, o que sean comunes a dos o más Ministerios, así como la formación técnica del personal para el Servicio de Investigación Militar Operativa, manteniendo el enlace con los Centros de I. O. nacionales o extranjeros que convenga.»

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE. Madrid, 15 de octubre de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 202) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de

Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Zaragoza. — Comandante de Infantería D. José García López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Madrid. — Capitán de Artillería don Enrique Mendiuti Otaolaurrichi, de «Expectativa» en Madrid.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Vigo. — Teniente coronel de Infantería D. César Pérez Quintela, de «Expectativa» en Vigo. (Segundo destino civil.)

Santander. — Comandante de Infantería D. Carlos Fuertes Cuñado, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

San Sebastián. — Capitán de Oficinas Militares D. Bonifacio Segura Serrano, de «En Expectativa» en Zaragoza.

Mahón. — Capitán de Infantería don Antonio Sintés Carreras, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

(Jefe del Parque Regional núm. III del P. M. M.)

Valencia. — Comandante de Artillería D. Antonio González Rodríguez, de la Unidad de Automovilismo de la División «Maestrazgo» núm. 3. (Designación ministerial. Segundo destino.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Jaén. — Comandante de Artillería don Andrés Hidalgo Sanjuán, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Segundos Jefes locales de Protección Civil

Almendralejo. — Teniente coronel de Infantería D. Antonio Valdés Menéndez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Motril. — Comandante de Infantería

don Juan Maeztu Hill, de «Expectativa» en Madrid.

Adjuntos Segundos Jefes Locales de Protección Civil

Cáceres. — Comandante de Artillería don Marcelino Giménez Rivarés, de «Expectativa» en Madrid. (Segundo destino civil.)

Avilés. — Comandante de Infantería don Eduardo de Ron y Francos, de la Subinspección de la Instrucción Pre-militar Superior. (Segundo destino civil.)

AYUNTAMIENTOS

Santa Cruz de Tenerife. — Teniente coronel de Ingenieros D. Alfonso Alonso Siliuto, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Tarragona. — Teniente coronel de Ingenieros D. Luis Rubio Méndez, del Servicio de Normalización del Ministerio del Ejército.

Santander. — Comandante de Artillería D. José Bosque Sainz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Vélez-Málaga. — Comandante de Infantería D. Antonio Morales García, del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56.

MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Zaragoza. — Comandante de Artillería D. Francisco Casas Platero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Santa Cruz de Tenerife. — Capitán de Infantería D. Silvano Rodríguez Afonso, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

Distrito Forestal de Guadalajara. — Capitán de Caballería D. Gregorio Mangas Lozano, del Grupo Ligero de Caballería VII.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 20 de noviembre de 1968.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe u oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se recibieran vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos que cita el Decreto del Ministerio de Hacienda núm. 330/1967, de 23 de febrero, los jefes y oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado, en duplicado ejemplar, expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese a fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por el Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener su entrada durante los veinte días naturales anteriores al 15 de mayo de 1969.

5.ª Los jefes y oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros y Organismos a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En Servicios Civiles» en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—Por delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha.

Colocados

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Castro Sierra. Jefatura Provincial de Tráfico. Lérida. — Retirado: 29-9-1968.

Otro, D. José Sagrado Vicente. Parque Central de Transmisiones Aire. Getafe (Madrid). — Retirado: 2-10-1968.

Capitán de complemento de Infantería D. Matías García Jimeno. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Retirado: 3-10-1968.

Otro, D. Joaquín López Rodríguez. Banco de España. El Ferrol del Caudillo. — Retirado: 3-10-1968.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Pedro Iglesias León. Base de Parque y Talleres de Autos. Burgos. — Retirado: 29-9-1968.

Otro, D. Pedro Oliva Flores. Ayuntamiento de Madrid. — Retirado: 27 de septiembre de 1968.

Teniente de complemento de Intendencia D. Germán Barreiro González. Empresa Construcciones Varela Villamor. Lugo. — Retirado: 5-10-1968.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Eulogio Hernández Laporta. Centro Naviero de Asegura-

dores. Delegación Comarcal. Manresa (Barcelona). — Retirado: 23-9-1968.

Brigada de complemento de Ingenieros (especialistas) D. Angel Vicente Garbí. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. — Retirado: 6-10-1968.

Otro, D. Francisco Tirados Blanco. Jefatura de Intendencia. Valladolid. — Retirado: 7-10-1968.

Subteniente de complemento de la Policía Armada D. Antonio Amado Caamaño. Jefatura Provincial de Tráfico. Alicante. — Retirado: 3-9-1968.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Manuel González Reyes. Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla. — Retirado: 3-9-1968.

Otro, D. Juan Grande García. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. — Retirado: 3-9-1968.

Otro, D. Toribio López López. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Burgos. — Retirado: 3-9-1968.

Otro, D. Ricardo Pérez Santolaya. Servicio de Concentración Parcelaria. Soria. — Retirado: 3-9-1968.

Sargento de complemento de la Guardia Civil D. Juvenal Villafañe García. Diputación Provincial. San Sebastián. — Retirado: 26-9-1968.

Sargento de complemento de la Policía Armada D. Antonio Moseñe Borderías. Ayuntamiento de Huesca. — Retirado: 3-9-1968.

Sargento de complemento de la Policía Armada D. José Ramos Rodríguez. Servicio de Concentración Parcelaria. León. — Retirado: 3-9-1968.

Reemplazo voluntario

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. José Saura Rodríguez. — Retirado: 1-10-1968.

Capitán de complemento de Infantería D. Marcial García de Pedro. — Retirado: 7-10-1968.

Capitán de complemento de Caballería D. Miguel Luque Bascón. — Retirado: 3-10-1968.

Teniente de complemento de Infantería D. Simeón Ojanguren Gómez. — Retirado: 7-10-1968.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Andrés Martín García. — Retirado: 11-11-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1968. — Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excemos. Sres Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 253, de 21-10-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 21 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por concurso, de material administrativo con destino a los Hospitales Militares, al precio límite unitario que a continuación se indica, según expediente núm. 1-S. V. 1/68-bis-47, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los siguientes artículos:

- 5.000 servilletas, al precio límite unitario de 12 pesetas.
- 1.000 manteles, al precio límite unitario de 120 pesetas.
- 2.000 sábanas de abajo, al precio límite unitario de 100 pesetas.
- 2.000 sábanas de arriba, al precio límite unitario de 110 pesetas.
- 3.000 toallas, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 2.000 pijamas, al precio límite unitario de 180 pesetas.
- 1.000 trajes de enfermo, al precio límite unitario de 550 pesetas.
- 2.000 vasos para agua, al precio límite unitario de 20 pesetas.

3.004 tazones desayuno, al precio límite unitario de 20 pesetas.

En el acto de presentación de las ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos ofertados.

Las entregas de los citados artículos se efectuarán en el Almacén Central de Intendencia en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha en que se comunique al interesado la adjudicación:

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1968.

Núm. 706

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 20 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), por contratación directa, para el acondicionamiento de un chasis automóvil frigorífico para el transporte de sangre, por un importe límite de 450.000 pesetas, con destino al Instituto de Medicina Preventiva «Ramón y Cajal», correspondiente al expediente número 2-S. V. 1/68-46.

El chasis se retirará por el adjudicatario del Instituto de Medicina Preventiva, calle Donoso Cortés, número 92, y se devolverá carrozado en el plazo de dos (2) meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado, y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la propo-

sición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1968.

Núm. 707

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 13 de noviembre de 1968, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas e integradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora.

Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1968.

Núm. 729

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Zona A, del Cuartel de la Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrará en Málaga, Sala de Justicia del Cuartel de Capuchinos, a las doce horas del día 25 de noviembre de 1968, por el sistema de pagos aplazados, y ante el Tribunal reglamentario designado al efecto.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.212.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 320, segundo (Madrid), en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).

Gobierno Militar de Málaga y Jefatura de Propiedades Militares de Málaga (Depósito de Intendencia), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.342.400 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 22 de octubre de 1968.

Núm. 728

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de noviembre para adquisición, por contratación directa, de víveres y artículos, fácil y difícil conservación, y combustibles para atenciones del mes de diciembre.

Relación de víveres y artículos a adquirir y pliegos de bases pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas, en la Administración de este Hospital.

Barcelona, 22 de octubre de 1968.

Núm. 730

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION